145

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 04 AGO 2021

REFERENCIA No. 110014003049 **2016** 01**206** 00

Atendiendo la solicitud formulada a folio 141, y de conformidad con el informe de títulos judiciales, por ser procedente, dispóngase con la entrega de los depósitos existentes y pendientes de entrega en favor de la demandada VIOLETA NATALIA ORDOÑEZ. (*Por la secretaria, verifíquese previamente que se hubiese realizado la entrega de la totalidad de dineros acordados en favor de la parte demandante*),

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 54 Hoy 05 AGO 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA